Entre los suscritos **LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, representada por **GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM** mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.135.131 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Secretario General (E) según consta en el Decreto No. 2678 del 31 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 1044 del 31 de diciembre de 2025, con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2026, debidamente facultado para liquidar contratos, según Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, *"Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia contractual y de ordenación del gasto",* de una parte, quien en adelante se denominará como **LA PROCURADURÍA** y de la otra parte la sociedad **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.241.887-8 representada legalmente por la señora **MARÍA LUISA MEJÍA FIGUEROA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.955.332, hemos acordado liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023 aprobado en la Plataforma Secop II el 15 de diciembre 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato de Prestación de Servicios número:	124	de	2023		
Objeto del contrato: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, AL INTERIOR DE LA SEDE PRINCIPAL, TORRE B UBICADA EN LA CARRERA 5 No. 15-80 Y TORRE C UBICADA EN LA CALLE 16 NO 4-75/79 ASÍ COMO EN LA SEDE SAMPER MENDOZA UBICADA EN LA CARRERA 19B No. 22B – 20, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".***					
Supervisor**:**	Mediante comunicación de Secretaría General del 18 de diciembre de 2023 se designó como supervisor al Ingeniero Edwin Martín Alvarado Silva, funcionario adscrito al Grupo de Inmuebles de la División Administrativa de la Entidad, quien ya no forma parte de la planta de la Entidad. El día 10 de abril de 2026 por medio comunicación de Secretaría General se designó Maria Mercedes Muñoz Segura - Asesor 19 funcionaria adscrita a la División Administrativa de la Entidad, con el fin de adelantar los trámites pertinentes a la Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023.				
Contrato del interventor:	N/A				
Contratista:	N/A				
Valor inicial del contrato:	**$ 1.356.600,00**				
Fecha de suscripción del contrato:	15	de	12	de	2023
Fecha de inicio del contrato:	20	de	12	de	2023
Fecha de terminación del contrato:	29	de	12	de	2023
Terminación anticipada: N/A					
Plazo final ejecutado:	DIEZ (10) DIAS				
ANTECEDENTES					

Prórrogas					
Prórrogas	Tiempo				
No.1. 26 de diciembre de 2023	*"(…) desde el 27 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023".*				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	29	de	Diciembre	de	2023

Adiciones N/A

Suspensiones N/A

Modificaciones N/A

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social fue verificado por la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023 durante su ejecución y de ello da cuenta los soportes que acompañan los informes parciales, las cuentas de cobro o facturas, las cuales fueron verificados al momento de autorizar los respectivos pagos.

2. CONSTANCIAS

1. El contratista la sociedad **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S.** para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, constituyó a favor de la Procuraduría General de la Nación, Garantía Única, a través de la póliza No. 18-44-101094661, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el 18 de diciembre de 2023 y aprobada por la Entidad el 18 de diciembre de 2023, las cuales cubren las siguientes contingencias, a saber:

Amparo	Vigencia		Porcentaje (%) del valor toral de la Orden de Compra	Valor Asegurado
	Inicio	Vence		
Cumplimiento	15/12/2023	26/04/2024	10%	$135.660,00
Salarios y Prestaciones Sociales	15/12/2023	26/12/2026	5%	$ 67.830,00
Calidad del Servicio	15/12/2023	26/12/2024	10%	$135.660,00

Con ocasión de la Prorroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, se expidió el Anexo Modificatorio No. 1 de la Póliza de Cumplimiento el 27 de diciembre de 2023, el cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

Amparo	Vigencia		Porcentaje (%) del valor toral de la Orden de Compra		Valor Asegurado
	Inicio	Vence			
Cumplimiento	15/12/2023	29/04/2024	10%		$135.660,00
Salarios y Prestaciones Sociales	15/12/2023	29/12/2026	5%		$ 67.830,00
Calidad del Servicio	15/12/2023	29/12/2024	10%		$135.660,00

2. Acorde con las certificaciones e informe final de ejecución contractual para la liquidación, emitidos por la supervisión durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, el objeto, las obligaciones y entrega de productos, fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa.

3. La supervisión dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023 verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato, así como la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.

4. De conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final de supervisión de ejecución contractual para la liquidación, el asiento financiero o estado presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, se detalla en el *"Reporte Relación de Pagos"* SIIF Nación adjunto (02 folios), expedido el 26 de marzo de 2026, por el Grupo de Tesorería de la División Financiera de la Procuraduría General de la Nación el cual forma parte integral del presente documento.

5. El Balance Financiero del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023 es el siguiente:

Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CDP Nº	34023 del 2023-12-01.	Compromiso o Registro	786423 del 2023-12-15	$1.356.600,00	Valor liberado	$0,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.356.600,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 1.356.600,00
VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO	$ 1.356.600,00
LIBERACIONES PRESUPUESTALES	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00

En consecuencia, con lo anterior, las partes proceden a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, en los términos de los Arts. 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. **ACUERDOS**

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, suscrito entre la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la sociedad **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S.**

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 124-2023, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Finalizada la vigencia del amparo de cumplimiento y calidad del servicio de los bienes se procede a suscribir el cierre del expediente contractual de conformidad con el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.4.3.

DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de ejecución contractual para liquidación	04 folios
Impresión reporte SIIF del estado de pago del contrato No. 124-2023	02 folios

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los, 08 MAYO 2026

SUPERVISOR	CONTRATISTA
MARIA MERCEDES MUÑOZ SEGURA Cargo: ASESOR 19, División Administrativa – Grupo Inmuebles	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S.** NIT. 901.241.887-8 Representante Legal: MARÍA LUISA MEJÍA FIGUEROA CC No. 51.955.332

ORDENADOR DEL GASTO

GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
Secretario General (E)

Proyectó: Maria Mercedes Muñoz Segura – Asesor 19 – División Administrativa – Grupo Inmuebles
Revisó: María Mercedes Cañon T. - Abogado División Administrativa
Sandra Isabel Duarte Grimaldo- Asesora Grupo de Contratación PGN
Aprobó: Martha del Pilar Rodríguez Flores– Coordinadora Grupo de Contratación PGN

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 124 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos del contrato supervisado

Número de contrato	**124-2023**
Fecha de suscripción del contrato	**20/12/2023**
Objeto: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, AL INTERIOR DE LA SEDE PRINCIPAL, TORRE B UBICADA EN LA CARRERA 5 No. 15-80 Y TORRE C UBICADA EN LA CALLE 16 NO 4-75/79 ASÍ COMO EN LA SEDE SAMPER MENDOZA UBICADA EN LA CARRERA 19B No. 22B – 20, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".***	
Contratista:	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S.**
Cédula de ciudadanía o NIT.	**901.241.887-8**
Representante legal	**MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA**
Cédula del representante legal	**51.955.332**
Valor inicial del contrato	**$1.356.600**
Adiciones	**N/A**
Valor total del contrato	**$1.356.600**
Plazo inicial del contrato	**26/12/2023**
Fecha de inicio o aprobación de póliza	**26/12/2023**

Prorrogas:

No. de modificación y/o prórroga	Fecha de firma	Tiempo prorrogado
1	**26/12/2023**	**3 DIAS**
Fecha de terminación de acuerdo con la	***"…hasta el 29 de diciembre de 2023…".***	

1.2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	**MARIA MERCEDES MUÑOZ SEGURA**
Dependencia	**DIVISION ADMINISTRATIVA – GRUPO INMUEBLES**
Cargo	**ASESOR 19**

1.3. Relación de garantías

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios Nº **124** de **2023**, el Contratista **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**, constituyó a favor de la Procuraduría General de la Nación, la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, No. **18-44-101094661**, emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 18 de diciembre de 2023, a saber:

a. Garantía inicial

Amparo	**Vigencia**		**Porcentaje (%) del valor toral de la Orden de Compra**	**Valor Asegurado**
	Inicio	**Vence**		
Cumplimiento	15/12/2023	26/04/2024	10%	$135,660.00
Salarios y Prestaciones Sociales	15/12/2023	26/12/2026	5%	$67,830.00

Calidad del Servicio	15/12/2023	26/12/2024	10%	$135,660.00

b. Modificación garantía

Amparo	Vigencia		Porcentaje (%) del valor toral de la Orden de Compra	Valor Asegurado
	Inicio	Vence		
Cumplimiento	15/12/2023	29/04/2024	10%	$135,660.00
Salarios y Prestaciones Sociales	15/12/2023	29/12/2026	5%	$67,830.00
Calidad del Servicio	15/12/2023	26/12/2024	10%	$135,660.00

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

2.1. Grado de cumplimiento de las obligaciones:

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
1	a)Efectuar la inspección y de acuerdo con el resultado obtenido proceder a la certificación de los sistemas de transporte vertical (ascensores), de acuerdo con lo indicado en la NTC 5926-1, o norma que la complemente o sustituya. b)Adoptar los lineamientos técnicos contenidos en las normas técnicas NTC 5926-1 y NTC 5926-3 y reglamentación vigente. Acuerdo 470 de 2011, Res 092 de 2014 y el Decreto Distrital 663 de 2011.	El contratista efectuó la inspección de los equipos y procedió con la certificación de los sistemas de transporte vertical (ascensores) que cumplían, de acuerdo con lo indicado en la NTC 5926-1 y se adoptaron los lineamientos técnicos establecidos.	Un (1) informe de la inspección realizada con fecha de 27 de diciembre de 2022 y emitió los certificados de los cuatro (4) equipos inspeccionados.	100 %
2	c)Programar las visitas de inspección mediante un cronograma y coordinar las actividades a realizar con las partes involucradas en dicha inspección. d)Realizar la inspección y verificación de los soportes documentales correspondientes a cada uno de los sistemas de transporte vertical (Bitácora, características técnicas de cada ascensor, resultados entregados, objeto del contrato de mantenimiento) e)La inspección que el contratista efectúe a cada uno de los equipos, la deberá efectuar por medio de personal técnico acreditado directamente y debidamente certificado. f)Efectuar la inspección de las reglas de seguridad: pozos, cuartos de máquinas, poleas, puertas de acceso en pisos, suspensión, compensación, paracaídas, limitador de velocidad, guías amortiguadoras, dispositivos de seguridad al final del recorrido, instalaciones eléctricas, motores, protección contra defectos eléctricos, maniobras, prioridades, rotulado e instrucciones de maniobra, de conformidad con la NTC 2769:1990.	- El contratista realizó la programación de las visitas de inspección y coordinó las actividades con la parte involucrada - El contratista realizó la inspección y verificación de los soportes documentales correspondientes a cada uno de los sistemas de transporte vertical (Bitácora, características técnicas de cada ascensor, resultados entregados, objeto del contrato de mantenimiento) - La inspección a cada uno de los equipos, fue efectuada por personal técnico acreditado directa y debidamente certificado. - El contratista efectuó la inspección de las reglas de seguridad en cada uno de los ascensores.	Un (1) informe de la inspección realizada con fecha de 27 de diciembre de 2022 y realizo la verificación de los soportes documentales.	100 %
3	g)Formulación del informe y dictamen de la inspección adelantada.	El contratista efectuó el informe y dictamen de la inspección adelantada.	Ver informe de inspección final de ascensores y certificados correspondientes	100 %
4	h)De acuerdo con el resultado de la inspección, el contratista deberá realizar la expedición de la certificación de la revisión general a cada ascensor.	El contratista Expidió la certificación de la revisión general a cada ascensor.	Ver informes donde se evidencia la revisión general.	100 %
5	i)Realizar una segunda visita, para los equipos que no se certificaron en la primera revisión, en la que se levantará otra Acta de Inspección con la lista de verificación, dejando registro del cumplimiento o no de las normas sobre la materia, por cada ítem y equipo.	Los equipos fueron certificados en la primera revisión.	Certificación	100 %
6	j)Disponer del personal mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles exigidos en el presente documento de Estudios Previos.	El contratista dispuso el personal requerido, de acuerdo con los perfiles exigidos en el Estudio Previo.	Ver documentos enviados por el contratista del técnico que realizó la inspección.	100 %

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
7	k)Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización, los cuales deberán corresponder a lo legalmente exigido. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes).	El Contratista realizó el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización, los cuales deberán corresponder a lo legalmente exigido. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes).	Ver certificación suscrita por MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA, identificada con cedula No. 51,955,332 de Bogotá, representante legal de la empresa INCOL Ingeniería de inspección colombiana S.A.S.	100 %
8	l)Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	El contratista presentó los informes de inspección indicados en el acápite relativo a la forma de pago.	Ver Informes de inspecciones finales de ascensores objeto del contrato.	100 %
9	m)Constituir la Garantía Única para la correspondiente aprobación de la PGN, de acuerdo con los términos y condiciones pactados.	El Contratista constituyó la Garantía Única para la correspondiente aprobación de la PGN, de acuerdo con los términos y condiciones pactados.	Ver aprobación pólizas página SECOP II	100 %
10	n)Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la PGN. i)Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias a impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato, y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. j)Cumplir con todo lo requerido por la PGN y ofrecido en su propuesta.	El contratista cumplió con el objeto, obligaciones y recomendaciones del contrato.	Ver Informes de inspecciones finales de ascensores objeto del contrato expedidos, del 03-01-2024.	100 %
11	o)Ordenar que el personal que desarrolle las actividades del contrato utilice adecuadamente sus equipos e implementos y de total cumplimiento a las normas de seguridad industrial.	El personal utilizó adecuadamente sus equipos e implementos y de total cumplimiento a las normas de seguridad industrial.	El contratista utilizo implementos de seguridad industrial.	100 %

2.2. Relación de productos entregados. No aplica.

Número de Producto	Descripción del Producto	Detalle del producto entregado	Soportes
1	Se debe transcribir el producto tal cual como fue estipulado en el contrato	Se debe describir de manera general, como fue entregado el producto. Si el mismo tuvo una evolución a lo largo de la vigencia del contrato, se debe describir en que se hizo constar.	Se debe relacionar los soportes que documenten la entrega del producto. Por ejemplo acta de entrega y recibo, unidades tecnológicas que la soportan, etc

2.3. Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias, conforme los siguientes documentos:
Si es persona jurídica diligencie el siguiente cuadro:

PAGO NO.	FECHA DEL CERTIFICADO	PERIODO CERTIFICADO	NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	CARGO DE QUIEN CERTIFICA
1	**29/12/2023**	**JUL – DIC 2023**	**MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA**	**REPRESENTANTE LEGAL**

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **34023** de **01/12/2023**			**$ 1.356.600,00**
Registro Presupuestal Nº **786423** de **15/12/2023**			**$ 1.356.600,00**
Valor inicial contrato			**$ 1.356.600,00**
Valor adicional contrato			
No. de Modificación y/o Adición	Fecha de firma	Valor de la adición	
	dd/mm/aaaa	$	
	dd/mm/aaaa	$	
	dd/mm/aaaa	$	
	dd/mm/aaaa	$	
Valor total adicionado			**$ 0**
Valor total contrato			**$ 1.356.600**
Valor ejecutado			**$ 1.356.600**
Valor pagado			**$ 1.356.600**
Saldo a pagar al contratista			**$ 0**
Saldo a liberar a favor de la PGN			**$ 0**

3.1. Relación de pagos realizados:

Orden de pago presupuestal	Fecha de orden de pago presupuestal	Valor orden de pago
24956924	**09/02/2024**	**$ 1.356.600**

Como prueba de lo anterior, se relaciona y adjunta a la presente, Reporte Relación de Pagos del SIIF.

3.2. ¿Procede pago en este periodo?

Si		No	**X**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago			

3.3. ¿Procede o se realizó liberación presupuestal?

Si		No	**X**
Se debe incluir el valor liberado o a liberar y la razón de ello.			

Fecha de elaboración: 29/04/2026



MARIA MERCEDES MUÑOZ SEGURA
Asesor 19
Grupo de Inmuebles

Proyectó: Maria Mercedes Muñoz Segura – Asesor 19 – División Administrativa – Grupo Inmuebles
Revisó: María Mercedes Cañon T. - Abogado División Administrativa

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHocarpio OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-26-4:25 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	786423	**Valor Total:**	1.356.600,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901241887	**Tercero:**		INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	RESOLUCION	**Número:**	CN 099	**Fecha:**	14/12/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRES. SERV. REVISIÓN ANUAL EXP. CERTIFICACION SISTEMA TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) PGN INTERIOR SEDE PRINCIPAL, TORRE B, CRA 5 N 15-80, TORRE C, CALLE 16 N 4-75/79, SEDE SAMPER MENDOZA CRA 19B N 22B-20 EN BOGOTA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-01-12	23424	1.356.600,00	216.600,00	44924	1.356.600,00	24956924	2024-02-09	1.356.600,00	93.662,00	1.262.938,00	036623783	BANCO DE BOGOTA			CUMPLIDO A SATISFACCION	1	13-01-01-DT	CONTRATO 124-2023. FACTURA INC 4520 DEL 20/12/2023 AL 29/12/2023. PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISION ANUAL PARA LA EXPEDICIN DE LA CERTIFICACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, AL INTERIOR DE LA SEDE PRINCIPAL, TORRE B UBICADA EN LA CARRERA 5 No. 15-80 Y TORRE C UBICADA EN LA CALLE 16 NO 4-75/79 ASI COMO EN LA SEDE SAMPER MENDOZA UBICADA EN LA CARRERA 19B No. 22B-20, EN LA CIUDAD DE BOGOTA,

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmramos	MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	25-01-01-000	PGN-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-15-2:06 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34023 de fecha 2023-12-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	786423	**Fecha Registro:**	2023-12-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.356.600,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.356.600,00	**Saldo x Obligar:**	1.356.600,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901241887	**Razón Social:**	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	036623783	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1140827574	**Nombre:**	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	124-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-12-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 PGN-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		1.356.600,00	0,00		
					Total:	1.356.600,00	0,00	1.356.600,00	1.356.600,00

Objeto:	PRES. SERV. REVISIÓN ANUAL EXP. CERTIFICACION SISTEMA TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) PGN INTERIOR SEDE PRINCIPAL, TORRE B, CRA 5 N 15-80, TORRE C, CALLE 16 N 4-75/79, SEDE SAMPER MENDOZA CRA 19B N 22B-20 EN BOGOTA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
0000	GESTION GENERAL-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-18	1.356.600,00	1.356.600,00	NINGUNO

Martha P. Ramos S

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)